

INFORME DE SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso con el oficio que antecede. Sírvase proveer. 13 de octubre de 2023
La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

RAD. 76001-3103-004-2008-00034-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En escrito que antecede la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot Cundinamarca, allega Resolución No. 279 del 11 de octubre de 2023, mediante la cual dejo sin efecto las anotaciones 5 y 7 del Folio de Matricula Inmobiliaria No. 307-77857, por tener sustento en documentos espúreos, así como la anotación No. 8 constitución de hipoteca, por cuanto quien la constituyó no tiene la titularidad del derecho de dominio.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se agregará dicho documento para que obre y conste dentro del presente proceso.

Dicho lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR a los autos para que obre y conste Resolución No. 279 del 11 de octubre de 2023.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, para los fines pertinentes.

[16RespuestaOficinaRegistroGirardot.pdf](#)

NOTIFIQUESE

El Juez,


RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **167** DE HOY **17 OCT 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria